

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 14-2015

09-07-15

**VERIFICACION DEL QUORUM**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL Y SEÑORES MIEMBROS REGIDORES TENGAN USTEDES MUY BUENOS DIAS , SIENDO LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE DEL DEL DÍA 09 DE JULIO DEL 2015, SE LLEVA A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO CON EL ORDEN DEL DÍA FIJADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PASANDO EN TODO CASO AL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, PARA DICHA AUDIENCIA SEÑOR PRESIDENTE SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN, LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR ERNESTO WALDO VERA, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI; SEÑOR PRESIDENTE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE PENDIENTE LA REDACCION DE LA ACTA DE SESION DE CONCEJO N° 13. POR LA PREMURA DEL TIEMPO SE ENCUANTRA EN PROCESAMIENTO.

**ESTACION DE DESPACHO**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE EL INFORME REMITIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, INFORME N°210-2015, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA REFERIDO AL PUNTO DE AGENDA.

**II. ESTACION DE INFORMES**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE HA TENIDO LA PARTICIPACION DE DOS EVENTOS IMPORTANTES. **PRIMERO** LA COOPERACION INTERNACIONAL QUE, A TRAVES DE G&Z HAN CONVOCADO AL COMPARTIMIENTO DE EXPERIENCIA Y BUENAS PRACTICAS PUBLICAS ENTRE LOS PAISES DE CHILE, ARGENTINA, BOLIVIA, PERU, ECUADOR Y SALVADOR DONDE SE HA PARTICIPADO CON EL REGIDOR MARCO QUINTANA, ACORDANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, CON LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y CON SERVIR PERU CUATRO ACUERDOS SOBRE CIUDADANIA CON LA PAZ, CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOBRE ADMINISTRACION PUBLICA EN SU VOCACION DE SERVICIOS JUNTO A LA UNIVERSIDAD CATOLICA PARA HACER PASANTIAS DE GRUPO DE FUNCIONARIOS, AUTORIDADES Y, LA SELECCIÓN DE JOVENES DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA SE SOMETERAN A UNA EVALUACION RIGUROSA, PRIMERO AQUÍ Y LUEGO EN LA UNIVERSIDAD DE LA CATOLICA EN BUENOS AIRES. **SEGUNDO** SE HA VIAJADO CON REPRESENTANTES DE EMSA PUNO PARA VER LA ADECUACION DE LA LEY ANTIGUA DE SANEAMIENTO DONDE ESTA ADECUANDO EL ESTATUTO ES ANTIGUO Y AHÍ NO ESTABAN LOS MIEBROS DEL DIRECTORIO ENTONCES LO QUE SE HIZO ES CAMBIAR EL ESTATUTO PARA INCLUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y LO QUE SE ESTA HACIENDO ES MODIFICAR UN ARTICULO DENTRO DEL PROCESO LEGAL, DE LO CONTRARIO LOS ACUERDOS DE EMSA PUNO SERIAN NO VALIDOS Y CON LA NUEVA LEY ESTO AHORA ES UNA SELECCION CON REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGION, LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. SE HA PARTICIPADO DENTRO EN UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE NOS ESTA PROCESANDO POR DAÑOS Y PERJUICIOS LA REPARACION CIVIL POR UN MONTO QUE ILEGA CASI A LOS 2 MILLONES POR UN PROCESO DE HACE 10 AÑOS SIN EMBARGO EL PEDIDO NO TIENE FUNDAMENTO Y YA SE REALIZO LA DEFENSA CORRESPONDIENTE.


**III. ESTACION DE PEDIDOS**

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** QUE SE BUSQUE PROMOVER LA CULTURA, ADEMAS PEDIMOS QUE TODOS LOS GERENTES EN ESTOS SEIS MESES PUEDAN EXPONER EN LA PROXIMA SESION CUALES SON SUS PROYECTOS BANDERA QUE SE ESTAN PREPARANDO PARA LA POBLACION DE PUNO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REITERANDO EL PEDIDO DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, ESTA PENDIENTE LA RENDICION DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA, TAMBIEN PODER INVITAR AL PROGRAMA OMAPED PARA CONOCER SU PLAN DE TRABAJO PLANTEADO PARA ESTE NUEVO AÑO.

**REGIDORA FELICIANO PADILLA:** SE DEBE SOLICITAR QUE EL PROGRAMA SEA DIRIJIDO POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ME ACOJO A LA OPINION DE LA REGIDORA VERONICA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SE PIDIO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE LA CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES COMO A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SOBRE EL NUMERO DE HABILITACIONES URBANAS QUE SE TIENE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ES IMPORTANTE QUE PUNO SEPA QUIENES SON LOS BUENOS CONTRIBUYENTES PARA QUE SE DEMUESTRE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION, PARA ELLO DEBEMOS PONERNOS EN REGLA, EL TEMA DE EJECUCION PRESUPUESTAL ES UN TEMA TAMBIEN IMPORTANTE EN EL CUAL AL 31 DE JULIO TENEMOS QUE LLEGAR AL 40% DE EJECUCION SI LOGRAMOS ESTO OBTENDREMOS BONOS INCENTIVO. RESPECTO A OMAPED ES IMPORTANTE INCLUIRLOS EN OBRAS DONDE HAY MAS POSIBILIDADES DE DARLES MAYORES OPORTUNIDADES. ADEMAS SE HA PENSADO YA EN EL ASFALTO DE VEREDAS APTAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA LA PROXIMA SESION TAMBIEN SE HARA LA RENDICION DE ESTOS SEIS MESES INCLUYENDO LA RENDICION DE CANDELARIA.


#### IV. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO GENERAL:** COMO PRIMER PUNTO SE TIENE:

##### 1. PROPUESTA DE SOLICITUD DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE PUNTO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA HA REMITIDO UNA SOLICITUD AL DISTRITO DE ACORA A FIN DE QUE PROPORCIONE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE DE OPINION FAVORABLE PARA LA PROVINCIALIZACION DE ACORA, EL QUE MEDIANTE DOCUMENTO DE OFICIO N°228-2015 INGRESADO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EL DIA 08 DE JULIO EN CUYO CASO AL SER REMITIDO A LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA CON FECHA 09 DE JULIO, SE HA SOLICITADO EL INFORME TECNICO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA REMITIENDO INFORME TECNICO N°210-2015 EL CUAL SE CONCLUYE EN FECHA 09 DE JULIO INGRESADO A LAS 5:15 PM POR EL CUAL SE CONCLUYE EFECTUAR LA REALIZACION DEL ANALISIS DEL EXPEDIENTE EL CUAL SE INDICA QUE YA EXISTE MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N°46-2012 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2012 EN EL CUAL SE EXPRESA QUE LA TRAMITACION REUNE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, TENIENDO LA PREMURA DEL TIEMPO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN FUNCION A LA SOLICITUD DEL ALCALDE DE ACORA SE HA PUESTO EN AGENDA QUE SE TENIA EN PEDIDO VERBAL PARA QUE ACORA SEA PROVINCIA Y HABIA EL COMPROMISO DE QUE EL ALCALDE NOS REMITA TODO EL EXPEDIENTE, ADEMAS SE TIENE EL PEDIDO DEL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA TASO DONDE SOLICITA CERTIFICACION Y REGISTRO DE LA OPINION FAVORABLE DEL CONCEJO PROVINCIAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE PROVINCIALIZACION DE ACORA, SIN EMBARGO PARA LA DEMARCAION TERRITORIAL SE REQUIERE LA CERTIFICACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DE VIVIENDA ACORDE A LA LEY 27795 DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2015, Y CONVERSANDO CON ELLOS ES QUE REALIZAN EL PEDIDO DE OPINION FAVORABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL. SOLICITA CERTIFICACION, ASESORAMIENTO Y REGISTRO DE SOLICITUD DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA COMANDANTE OLLANTA HUMALA TASO Y FELIX CATA CORA CHURA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA. ESTAMOS ENTENDIENDO QUE HAY UN EXPEDIENTE TECNICO QUE EN NUESTRA EXPOSICION DE MOTIVOS LA NORMA PERTINENTE DEACUERDO A LA LEY DE DEMARCAION FRONTERIZA SE REQUIERE CERTIFICACION DE LOS MINISTERIOS DE DEFENSA QUE POR LO INDICADO ANTERIORMENTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOLICITA QUE POR SU INTERMEDIO 1° LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON LA CONFIRMACION DE QUE EL DISTRITO DE ACORA SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DE FRONTERIZA ACORDE A LA LEY 27978, 2° SE NOS BRINDE ASESORIA Y ASISTENCIA REFERIDA A NUESTRA INSTITUCION A TRAVES DE LA DEMARCAION TERRITORIAL Y EL CONCEJO DE MINISTROS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO POR CONSECUENTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN RECOMENDACION AL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO LA APERTURA Y REGISTRO DE LA SOLICITUD DE LA PROVINCIALIZACION DE ACORA EN EL DEPARTAMENTO DE ACORA. ESTA ES LA SOLICITUD QUE SE DA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD PRECISE EL EXPEDIENTE DE LA CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA Y CON EL COMPROMISO QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SIN EMBARGO NO LO HICIERON Y LLEGO TARDE A LA CESION DE CONCEJO Y CON LOS DOCUMENTOS A DESTIEMPO SE REMITE A GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA CON CARÁCTER URGENTE PARA QUE EMITA LA OPINION TECNICA Y REFIERE EN EL INFORME QUE, DEACUERDO AL ARTICULO 194 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, POR LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES INDICA QUE LAS MUNICIPALIDADES LA PROPUESTA DE PROVINCIALIZACION DE ACORA YA SE DELIBERO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO POR LO QUE YA SE TIENE EL APOYO DEL CONCEJO MUNICIPAL 042-2012 CON LA RECOMENDACION QUE SE CONFORME LA COMISION MULTIDISCIPLINARIA POR TANTO SE ENTIENDE QUE YA SE CONFORMO LA COMISION TECNICO Y EL DOCUMENTO YA HABRIA IDO AL GOBIERNO REGIONAL SALVO QUE SEA LO CONTRARIO Y EN EL ARTICULO 2 REFIERE QUE EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD LUIS BUTRON CASTILLO A FIN DE VIABILIZAR CON EL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO CENTRAL Y DEACUERDO AL CONSIDERANDO DEL ACUERDO DE CONCEJO N°046-2012 EL DISTRITO DE ACORA CONSTITUYA UNA JURISDICCION QUE POR SUS CONDICIONES GEOGRAFICAS, ECONOMICAS, CULTURALES Y POBLACIONALES SI REUNE LOS REQUISITOS PARA SER ELEVADO A PROVINCIA MIENTRAS CONFORME A LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y ANALISIS TECNICO YA EXISTE EL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO VIGENTE EN CONSECUENCIA SERIA INNESESARIO EMITIR NUEVO PRONUNCIAMIENTO TENIENDO ADEMAS LA PREMURA DEL TIEMPO, ESTE ES UN PRIMER INFORME QUE DEBE PASAR A ASESORIA LEGAL Y EL RIC (REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO) INDICA QUE PARA UN PROCEDIMIENTO ADECUADO DEBE TENER EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION CORRESPONDIENTE DE REGIDORES, DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO ESTO Y QUE SE ACLARE EL ANALISIS PERO LOS PROCEDIMIENTOS SE REQUIEREN CUMPLIR. POR TANTO PIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE PRONUNCIEN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** QUE SE LE DE A UN MIEMBRO DE LA COMISION UN ESPACIO PARA QUE NOS PUEDA AMPLIAR SOBRE EL TEMA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** MI MANIFESTACION ES QUE SE DE LA APROBACION DE LA PROVINCIA DE ACORA PERO CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE DEBA TENER LOS PASOS QUE SE DEBE SEGUIR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ES IMPORTANTE AVANZAR CON LA EXPOSICION DEL EQUIPO TECNICO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SEÑOR PRESIDENTE ESTE TEMA YA HA SIDO TRATADO, POR TANTO OPINO QUE ESTE PEDIDO ES FACTIBLE POR LO QUE ESTE TEMA DEBE SER APROBADO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** LO QUE SE PLANTEA ES DAR LA OPINION FAVORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL GOBIERNO REGIONAL EN TODO CASO CONSIDERO QUE EL EQUIPO TECNICO NOS PUEDA ACLARAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA EXISTEN LAS CONDICIONES.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** APOYAMOS LA ASPIRACION JUSTA HAY LA CONDICION DE OBTENER LA INFORMACION TECNICA Y LA DEMARCAION TERRITORIAL DE LO CONSTRARIO SERIA REUSAR EL ACUERDO ANTERIOR Y SU SEGUIMIENTO PARA VER SU PEDIDO, SE NECESITA UN INFORME TECNICO DE LA COMISION.


**REGIDOR CESAR ROMERO:** LA PREOCUPACION ES LA DELIMITACION TERRITORIAL PARA QUE NO EXISTAN PROBLEMAS POSTEIORES.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** QUE EL SEÑOR FELIX CATACORA CHURA DE UNA BREVE EXPOSICION Y QUE EXISTA OPINION FAVORABLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EXISTE UN CONCENSO ENTRE EL CONSEJO MUNICIPAL Y ESE INTERES DEBE SER DE CONOCIMIENTO.SEGUN EL ARTICULO 79 DE LA LEY 27972 QUE NOS DICE SI ES FACTIBLE LA OPINION FAVORABLE.

**ALCALDE FELIX CATACORA CHURA:** ESTAMOS SIGUIENDO UN TAMITE REGULAR PARA SUSTENTAR LA PARTE LEGAL Y LA DEMARCAION TERRITORIAL.

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ACORA:** MEDIANTE LA LEY 27795 EXPRESA LOS REQUISITOS PARA LA DEMARCAION TERRITORIAL PARA ELLO EL DISTRITO DE ACORA A CUMPIDO CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS FORMALMENTE CON EL EXPEDIENTE TECNICO EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2012 LA SOLICITUD ESTA SUSCRITA POR 1,732 FIRMAS VERIFICADAS POR EL REGISTRO DE VERIFICACION DE ESTADO CIVIL CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2014, CON ELLO SE PROPONE LA PROPUESTA DE PROVINCIALIZACION DE ACORA POR UN TOTAL DE 43 MIL 280 HABITANTES TODO ELLO ESTABLECIENDO EN 410 CENTROS POBLADOS, TOMANDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE AFECTACION TERRITORIAL ES INFERIOR REPRESENTANDO EL 37% DE AFECTACION DE LA PROVINCIA DE PUNO, ADEMAS SE HA HECHO UN ANALISIS DE ACORA TOMANDO REFERENCIA LOS LIMITES TERRITORIALES POR MOQUEGUA VALE DECIR DESDE LAS ORILLAS DEL TITICACA LEY 29940 QUE CREA EL DISTRITO DE CARUMAS, PARA ELLO SE HAN IDENTIFICADO LOS DAÑOS MORALES ADEMAS APLICANDO EL ESTUDIO DIAGNOSTICO DE CALIFICACION QUE HA ELABORADO EL GOBIERNO REGIONAL EN SU OPORTUNIDAD EL CUAL OBRA EN LA DIRECCION TECNICA DE DEMARCAION TERRITORIAL QUE VA SER LEVANTADOS EN ESTA SEMANA, VA TENER SOLAMENTE TRES OBSERVACIONES, PARA ELLO SE HA IDENTIFICADO EL POSICIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE SALUD COMO PARA UNIDAD GEOGRAFICA, Y SI LA LEY PIDE ESTABLECIMIENTOS ESPECIFICOS EL DISTRITO DE ACORA TIENE MUCHO MAS AVANZADO CONTANDO CON UNA MUNICIPALIDAD, FISCALIA DE LA NACION CON DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DOS INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIO, AGUA Y JUEZ DE PAZ LETRADO. COMO TEMA DE FONDO HE SIDO ASIGNADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA 647 DEL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO PARA VER EL LIMITE DEPARTAMENTAL PUNO- TACNA CONJUNTAMENTE CON EL ABOGADO JUAN MONZON GRANDA, SI BIEN ES CIERTO EL TRAMO 1 Y 2 REPRESENTANDO AL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SE HA TENIDO UNA OPINION FAVORABLE DE LA OPINION TECNICA DE DEMARCAION TERRITORIAL QUE FAVORECE A LA NUEVA PROPUESTA DE CREACION POLITICA, SIN EMBARGO EL TRAMO 3 ESTA CONFORMADO DESDE PUENTE VIZCACHAS HASTA LO QUE CONOCEMOS EL CERRO PATAJANI POR ELLO LA MUNICIPALIDAD DE PUNO EN SU OPORTUNIDAD DECIDIO CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO, INFORME QUE AYUDA AL SANEAMIENTO DE DEMARCAION TERRITORIAL CON LO CUAL LA CREACION DE LA PROVINCIA DEFINIRIA EL INFORME TERRITORIAL EN TODOS LOS EXPEDIENTES DONDE ESTAN LOS ASPECTOS QUE SE BASAN LA DEMARCAION TERRITORIAL, QUISIERA RECORDAR QUE POR OFICIO N° 084-2013 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA ALCANZA EL INFORME PARA EL SANEAMIENTO DE DEMARCAION TERRITORIAL EL SECTOR DE CANDARABE CON EL DEPARTAMENTO DE TACNA Y DE MOQUEGUA Y LA PROVINCIA PROXIMA MARISCAL NIETO EN ESTO SE HA SUSTENTANDO EL PORQUE SE ESTA POSICIONANDO NUESTROS LIMITES TERRITORIALES COMO SE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

MENCIONA EN LA LEY 9940 EN EL QUE SE CONFIGURA EN LA PLANCHA LA DEMARCACION TERRITORIAL. FINALMENTE TENEMOS LA LEY 25361 QUE CREA LA PROVINCIA DEL COLLAO ILAVE DEACUERDO AL ESTUDIO TECNICO. LA NUEVA PROPUESTA DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA AYUDA AL SANEAMIENTO DE LA DELIMITACION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO EN EL SENTIDO QUE, CON LA CREACION DE ESTA PROVINCIA SE DEFINIRIA EL LIMITE DEPARTAMENTAL QUE HOY ESTA JUDICIALIZADO, EN TODO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ESTAN LOS SUSTENTOS EN LOS QUE SE BASA, RECORDANDO QUE POR OFICIO 084-2013 LA MUNICIPALIDAD DE ACORA ALCANZA EL INFORME PARA EL SANEAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE ACORA LO QUE COMPRENDE EL SECTOR CANDARABI CON EL DEPARTAMENTO DE TACNA Y CON EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA LA PROVINCIA PROXIMA ES MARISCAL NIETO, NOSOTROS POSICIONAMOS Y MANTENEMOS NUESTROS LIMITES TERRITORIALES AL PRESENCIAR LA LEY 9940 EN EL GRUESO DE SU EXPEDIENTE ACOMPAÑA UNA CARTOGRAFIA HISTORICA LLAMADA PLANCHITA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE NECESITA ELIMINAR DEL EXPEDIENTE TECNICO LAS COMUNIDADES QUE PERTENECEN A CHUCUITO COMO: LUQUINA CHICO, LUQUINA GRANDE, CONCACHI, PARINAS NO PUEDE IR EL EXPEDIENTE CON ESOS ERRORES Y EXISTEN CENTROS POBLADOS QUE NO ESTAN CONSIDERADOS, NO SE PUEDE PONER NOMBRES DE COMUNIDADES QUE NO ESTAN DENTRO DE LA PRECISION, LO QUE NOS PODRIA HACER QUEDAR MUY MAL FRENTE AL ESTADO PERUANO.

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ACORA:** PRECISO QUE, EL EXPEDIENTE INICIAL DE LA POVINIA DE ACORA SE FORMULA EL 26 DE JULIO DEL 2012 POR ELLO QUE LOS DATOS NO SE ACTUALIZAN PORQUE ESTO OBRA EN EL GOBIERNO REGIONAL POR TANTO A LA SUB GERENCIA DE LA DIRECCION NACIONAL TECNICA QUIEN HA RECOMIENDA EN LA ULTIMA REUNION ELLOS TIENEN PROPUESTO UN MARCO DONDE SE IDENTIFICA SOLAMENTE CUATRO DISTRITOS ENTONCES SOLAMENTE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO YA EXCLUIRA LOS CENTROS POBLADOS QUE HAN SIDO PROPOSITO DE ESTUDIO, Y CUANDO ESTE ES PROPOSITO DE ESTUDIO NO IMPLICA QUE ESTAS COMUNIDADES SE ESTEN INCLUYENDO EN LA NUEVA PROVINCIA SINO LO UNICO QUE SE PRETENDE SON LOS ESTUDIOS QUE SE VIENEN REALIZANDO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** QUISIERAMOS SABER QUE DISTRITOS ABARCA, YA QUE EN EL EXPEDIENTE EXISTEN CINCO DISTRITOS.

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ACORA:** ESTO ES UNA PROPUESTA PRIMIGENIA QUE LA DIRECCION TERRITORIAL DE DEMARCACION TECNICA VA DETERMINAR CUANTOS DISTRITOS SE VAN A FORMULAR. LA PROPUESTA DE LOS CUATRO DISTRITOS SEGÚN LA REVISION TECNICA DE DEMARCACION TERRITORIAL SON ACORA Y PLATERIA Y LOS NUEVOS ES TOTORANI Y ARUNTAYA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SI SE VA AFECTAR ALGUN CENTRO POBLADO DE CHUCUITO Y ACORA SE DEBE REQUERIR LA OPINION DE LA POBLACION DE LOS DISTRITOS, SI ES PLATERIA TAMBIEN DEBEN OPNAR ENTONCES LOS CUATRO DISTRITOS DEBEN ESTAR DEACUERDO EN SU DEMARCACION.


**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** SE DEBE INCLUIR UN PROYECTO QUE AL SER CREADO LA PROVINCIA EN LOS CENTROS DE SALUD SE TIENE EJECUTORAS QUE CONSTITUYEN UNA DIRECTORA, POR EJEMPLO SE TIENE LA EXPERIENCIA DE LA EJECUTORA DE HUANACANE QUE TIENE A SU CARGO TRES PROVINCIAS Y MUCHAS VECES LA SITUACION PRESUPUESTAL QUE DELEGA EL NIVEL CENTRAL DEL MEF ES MAS FLUIDO Y POSIBLE CUANDO ESTA EN LA PROVINCIA SOBRE LA PRESENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEBIDO QUE PARA NOSOTROS ES MAS FACTIBLE EL GASTO EN TORNO AL PRESUPUESTO COMO UNA EJECUTORA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** QUIERO SABER CON RESPECTO ARUNTAYA COMO SAREMOS ESTE ES UN DISTRITO CON MAYOR INGRESO ECONOMICO POR EL CANON MINERO, DESDE DONDE ENTONCES COMPRENDE EL DISTRITO DE ARUNTAYA?

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ACORA:** EN EL ESTUDIO PRELIMINAR UNO DE LOS REQUISITOS ES DE 3000 HABITANTES POR TANTO EJECUTANDO EL CENTRO POBLADO DE SECUYO, ARUNTANI Y PASTO GRANDE SOLAMENTE SE HA LLEGADO A 2200 HABITANTES POR TANTO NO SE HA PODIDO ESTABLECER EL LIMITE, SIN EMBARGO LA DIRECCION DE DEMARCACION TERRITORIAL TIENE OTRO POLIGONO. SE HA SOLICITADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA INFLUENCIA DE FRONTERA POLITICA POR ELLO YA SE TIENE LA DEMARCACION EN EL QUE SE APROXIMA QUE EL DISTRITO DE ACORA ESTA DENTRO DE LA INFLUENCIA POLITICA, POR ELLO SE HA SOLICITADO EN EL 2012 A LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA QUE YA ESTA EN EL CURSO PARA SU OPINION, POR TANTO SI ESTO SE EFECTUA EN CUENTION DE AMBITO VAN A SER MAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PUNO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA ZONA FORNTERIZA POR ELLO ES IMPORTANTE CONOCER ESTO PORQUE PARTICIPACION DENTRO DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, POR ELLO MI PREOCUPACION ERA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

POR AHÍ, A LAS JUSTAS VA ALCANZAR EL LIMITE DE LA POBLACION.FINALMENTE DEBE SER LA AUTORIDAD NACIONAL QUIEN TOMA LA DECISION.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** NO QUISIERA QUE NUESTRA DECISION GENERE CONTROVERSIAS EN EL FUTURO, YA QUE DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS HAY BATALLAS CAMPALES POR DEMARCACION DE PROVINCIAS, ESTAMOS DEACUERDO QUE SE CREE LA PROVINCIA DE ACORA PERO DEBE SER SOBRE LA BASE DE DEMARCACIONES QUE EXISTIERON, POR ELLO DEBEMOS DE RESPECTAR LAS ANTIGUAS DEMARCACIONES PARA QUE NO EXISTAN PROBLEMAS CON OTROS DISTRITOS, POR ELLO ESTA ES LA PREOCUPACION. ESTO DEPENDE MUCHO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** PARA DAR OPINION FAVORABLE DEBEMOS CONOCER LA DEMARCACION TERRITORIAL ENTONCES TOTALMENTE DEACUERDO RESPALDAMOS SU PROPUESTA, ES NECESARIO QUE SE HAGA UNA COMISION QUE PUEDA HACER LA REVISION, PRECISION O ACLARACION SI FUERAN NECESARIAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTA MAÑANA ME HAN INFORMADO EN ALCALDIA QUE VIENIERON UNA COMISION DEL CENTRO POBLADO DE JAYU JAYU RECLAMANDO LA EXCLUSION SI DESDE SIEMPRE ELLOS PRETENDIAN SER DISTRITOS, POR ELLO DECIMOS SI ESTAN DEACUERDO TODOS INTERNAMENTE , SANTA ROSA DE YANAQUE Y SOCA SIEMPRE HAN VISTO LA POSIBILIDAD DE SER DISTRITO, SIN EMBARGO SE DEBEN PRONUNCIAR SOBRE ASPECTOS CONCRETOS. EL DISTRITO DE ACORA TIENE QUE FIJAR UN LIMITE TENTATIVO PORQUE EXISTEN ESTUDIOS DE DEMARCACION Y DEFINIR TERRITORIOS PRECISANDO LOS CUATRO DISTRITOS QUE SE CONSIDERAN.TAMBIEN SE DEBE INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LE SOLICITA QUE HAGAN LLEGAR LOS OFICIOS DE OPINION FAVORABLE DEL ALCALDE PROVINCIAL DE PUNO PERO NO SE PRECISA SOBRE QUE EXPEDIENTE, ESTA DE UNA MANERA VAGA Y AQUÍ DICE DEL ALCALDE Y NO DEL CONCEJO PROVINCIAL.

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ACORA:** LO QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO ES QUE EL DISTRITO DE ACORA DEBE ESTAR DEACUERDO QUE SU TERRITORIO SE VA SUB DIVIDIR EN NUEVOS DISTRITOS LO QUE PIDE ES QUE LA PROVINCIA DEBE ESTAR DEACUERDO QUE SU PROVINCIA SE VA DIVIDIR EN DOS Y EL GOBIERNO REGIONAL DEBE ESTAR DEACUERDO QUE EN SU DEPARTAMENTO VA EXISTIR UNA PROVINCIA MAS, LO QUE LA DIRECCION TECNICA DE DEMARCACION TERRITORIAL NOS HACE LLEGAR TEXTUALMENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE PUEDE DAR LA OPINION FAVORABLE PERO QUE NO SE TOQUE NINGUN DISTRITO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** HAY LA POSIBILIDAD FAVORABLE SIN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ASUMA NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE ALGUNA DOCUMENTACION. ES IMPORTANTE QUE PRIMERO EXISTA LA OPINION FAVORABLE DEL GOBIERNO REGIONAL. RESPALDO LA OPINION FAVORABLE PERO QUE SE CONFORME UNA COMISION TECNICA.Y SE TRABAJE DE MANERA CONCENSUADA SOBRE LA DEMARCACION QE YA EXISTE.

**ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA:** MI OPINION PERSONAL EN PRIMER LUGAR ESTO YA TENIA UN EXPEDIENTE DESDE AÑOS ANTERIORE QUE EL DISTRITO DE PLATERIA HABIA ESTADO DENTRO DE LA PROVINCIA DE ACORA, LO QUE IMPLICA QUE PLATERIA ESTAMOS DENTRO DE LA DEMARCACION DE DISTRITOS QUE LO VAMOS A HACER EL 21 Y 22 DE JULIO, POR TANTO DEBO DE FIRMAR DE LA DEMARCACION TERRITORIAL CON CHUCUITO, ACORA, PLATERIA PARA DAR OPINION FAVORABLE, LLEVANDO UNA SESION CORRESPONDIENTE PARA HACER UN ANALISIS, COMO PUNTO DE VISTA PERSONAL SOBRE LA PARTE ECONOMICA, CULTURAL Y SOCIAL, ENTONCES SE DEBE TENER LA COORDINACION Y EL ANALISIS CORRESPONDIENTE PARA LUCHAR POR LA PROVINCIALIZACION. MI DECISION PERSONAL ES FAVORABLE LA PROVINCIALIZACION DE ACORA PERO LEGALMENTE Y TECNICAMENTE DEBO CUIDAR LOS INTERESES DEACUADO AL EXPEDIENTE QUE SE HA CREADO EL DISTRITO DE PLATERIA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN UNA OPINION PERSONAL TODAVIA ESTO VA A CONSULTA DE CONCEJO DISTRITAL PERO LA VOLUNTAD EXISTE, YO DEJO A DECISION DEL PLENO DEL CONCEJO YA HABIENDO ESCUCHADO, SALVO QUE EL SEÑOR ALCALDE TENGA ALGUNA ULTIMA PRECISION.

**ALCALDE DEL DISTRITO DE ACORA:** LA DELIMITACION LO VA DETERMINAR EL GOBIERNO REGIONAL PORQUE ES SU COMPETENCIA, NOSOTROS SOLO QUEREMOS QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO NOS RESPALDEN CON SU OPINION FAVORABLE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EL GOBIERNO REGIONAL ENTONCES DEBE DETERMINAR LAS CUESTIONES TECNICAS.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** DEBERIA TOMARSE EN CUENTA EN LA OPINION FAVORABLE TODAS LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBRO DEL CONCEJO Y QUE ESTO TOMA EN CUENTA EL GOBIERNO REGIONAL.

**REGIDOR WALDO VERA:** DEBE TOMARSE EN CUENTA LA ANTERIOR DELIMITACION CON LAS OPINIONES DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** NOSOTROS ESTAMOS MOSTRANDO TODA LA PREDISPOSICION ENTONCES PODEMOS DEJARLO PARA EL LUNES ESTE TEMA QUE ESTA ABODANDOSE PARA TOMAR UNA DECISION FINAL POR UNA CUESTION DE POCO ESTUDIO, SUGIERO AL CONCEJO MUNICIPAL DAR UN CUARTO INTERMEDIO. EXISE UN MOTION DE RESPALDO DE LA REGIDORA VERONICA PARA QUE SE HAGA UNA REVISION A LA DOCUMENTACIONES.INVITO A LOS MIEMBROS DEL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PARTICIPEMOS JUNTOS. DEBEMOS TENER ALGO CONCRETO SOBRE EL CUAL DEBEMOS PRONUNCIARNOS, ES CUESTION QUE EXTE EXPEDIENTE SE PRECISE.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ** DOY RESPALDO A LA PROVINCIALIZACION DE ACORA, PERO LO QUE RECOMIENDO ES QUE SE CONFORME UNA COMISION MULTIDISCIPLINARIA, POR QUE SE NECESITA DE MUCHO CONOCIMIENTO Y QUE ADEMAS SE RECABE LA INFOMACION DEL GOBIERNO REGIONAL. ENTONCES QUE UN COMITÉ TECNICO MULTISECTORIAL HAGA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DEBEMOS QUEDAR **PRIMERO** SE PROPONE DAR OPINION FAVORABLE CON LAS CONSIDERACIONES TECNICAS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS COMPETENTES. **SEGUNDO:** ES IMPORTANTE SABER LA OPINION DE LOS SEÑORES REGIDORES.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** EL RIC NOS EXIGE QUE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISION CORREPONDIENTE, ESTE DOCUMENTO NO HA PASADO A LA COMISION Y HA INGRESADO TARDE POR ELLO SE ESTA TOMANDO EN EMERGENCIA, NO CUENTA CON OPINION LEGAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA SI DEBEMOS EXONERAR, ENTONCES SE TOMA LA DECION POR UNANIMIDAD. AHORA VAMOS A HACER LA VOTACION CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR QUE EL CONCSEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA CREACION DE LA PROVINCIA DE ACORA CON LAS PRECISIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA DEMARCAACION TERRITORIAL Y CON LA OPINIONES VERTINDAS EN EL DEBATE. ENTONCES POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

2. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE PERMITE LA DESAFECTACION DE USO DE SUELO DE AREAS URBANAS NO URBANIZABLES, A SOLICITUD DE PROPIETARIOS Y POSESIONARIOS SOLO CON FINES DE SANEAMIENTO ,FISICO LEGAL, ASI COMO LA DESAFECTACION DE AREAS DE APORTE MUNICIPAL DONADAS O PERDIDAS POR ANTRERIORES GESTIONES A FAVOR DE ADQUIRIENTES DE BUENA FE COMPROBADA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE INVITA A LA GERENTA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE PUEDA EXPONERNOS SOBRE ESTE PUNTO GERENTA DE DESARROLLO URBANO.

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** NOS DAMOS CUENTA QUE LA GESTION ANTERIOR DESDE EL AÑO 80 VENIAN HACIENDO CAMBIO DE USO DE SUELO COMO CUALQUIER COSA, ENTONCES CON LA LEY DE DESAFECTACION LO QUE SE BUSCARA ES SANEAR LOS TERRENOS CON TITULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ELLOS PORQUE SINO SEGUIRAN SIENDO INQUILINOS DEL ESTADO ILEGALES YNUNCA VAN A PODER SER DUEÑOS DE SUS CASA EN LAS AREAS DE APORTE, NO SE PUEDE PEDIR QUE ESTAS AREAS SIRVAN COMO AREAS DE APORTE PORQUE EXISTIRAIAEN PROBLEMAS POLITICOS, LA LEY DE DESAFECTACION TAMBIEN NOS PERMITIRIA LEGALIZAR A NOMBRE DE ELLOS PARA QUE SE CONSTITUYAN UN FONDO MUNICIPAL PARA COMPRAR LOTES EN COMPENSACION DE LAS AREAS VERDES UTILIZADAS, FINALMENTE LA LEY NOS SIRVE PARA QUE LAS AREAS ECOLOGICAS. NO SE OBLIGA A LAS PERSONAS A DESAFECTARSE SINO QUE LO SOLICITAN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DEBAJO DEL MERCADO UNION Y DIGNIDAD SON AREAS VERDES Y ES UNA OBRA CASI CONSOLIDADA, CON ESTA LEY SOLAMENTE VAMOS A NECESITAR QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO PUEDA DESAFECTAR O REGLAMENTAR PARA QUE SEA APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGUNDO EXISTE UN PLAN URBANO DETRÁS DEL EDIFICIO UNIVERSITARIO Y CONSIGUEN QUE EL MUNICIPIO HAGA CAMBIO DE USO, AHÍ DEBEN SOMETERSE A LA LEY DE DESAFECTACION PARA DARLES EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, ENTONCES EL PROBLEMA QUE HUBO EN ESTE CASO ES LA EXISTENCIA DE UNO Y OTRO COMPRADOR Y NINGUNO DE ELLOS PUEDEN REGISTRARSE EN REGISTROS PUBLICOS.


**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** LOS QUE ESTAN DETRÁS DEL MERCADO SON FAMILIAS VIVIENDO EN AREAS DE APORTE EL RPROBLEMA ES QUE SU DIRIGENTE NO QUIERE Y TODO EL POBLADO SI, PORQUE A LA GENTE LE COMBIENE LA DESAFECTACION Y A LOS QUE NO LES CONVIENE ES A LOS QUE TRAFICAN ENTONCES DEBEMOS GENERAR CONDICIONES DE GARANTIAS, LA VENTAJA ES QUE CUANDO SE LOGRE DESAFECTAR A DOS O TRES ASOCIACIONES LOS DEMAS SE VAN A REGLAMENTAR.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SE DEBE TENER PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE APOYAR ,PIDO DE QUE SE HAGA LLEGAR LA RELACION DE AREAS VERDES, DADO QUE EXISTEN AREAS INVADIDAS, TODOS LOS REGIDORES DEBEMOS IDENTIFICAR LAS AREAS VERDES Y AHÍ LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DEBE TENER PRINCIPIO DE AUTORIDAD HACIENDO RESPETAR LAS AREAS VERDES.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** HAY QUE INICIARLES UN PROCESO JUDICIAL PARA DEMOLER LAS VIVIENDAS PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS AREAS VERDES SEAN UTILIZADAS POR LAS FAMILIAS.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** LA PROPUESTA QUE SE ANALIZA SE VE QUE HAY DELITO CONTRA LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y ESTA APROPIACION HA SIDO CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA SI EXISTE UN INFORME

MUNIC. CALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 *Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

DEBEMOS TENER LA BASES DE GESTIONES ANTERIORES POR IRRESPONSABILIDAD NOSOTOS NO DEBEMOS CARGAR EN ESTE ACTO PASIVO DEL DELITO POR TANTO AMERITA QUE ESTE HECHO DEBIA HABER SIDO CONSTATADO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SE LES INICIE LOS PROCESOS A LOS PROPIETARIOS ILEGALES PARA NO QUEDAR COMO COMPLICES DE ALGO ILEGAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SI SE REvisa LA ORDENANZA HAY QUE REVISAR Y VER SU CONTUNDENCIA E IR ACOMPAÑADA CON SU REGLAMENTO QUEDANDO CLARO LOS ACUERDOS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** DEBE EXISTIR UN REGLAMENTO QUE VAYA ACORDE CON LA ORDENANZA QUE LE DE DERECHOS SOBRE AQUELLOS ESPACIOS CONSOLIDADOS.

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** LA ORDENANZA NO PUEDE TENER FECHAS POR QUE NO ES PARA RREGALAR SINO PARA USARLO CON FINES DE SANEAMIENTO Y LA UNICA RAZON PARA LA DESAFECTACION ES EL SANEAMIENTO. SE HARA ALCANCE ADEMAS EN UN CD UN MAPA DE LAS AREAS VERDES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE VA ACTUAR EN FUNCION A LA ORDENANZA Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DE LA MISMA SE IMPLEMENTARA SU REGLAMENTO, ESTA ORDENANZA SERA IMPORANTANTE PARA EL BENEFICIO DEL ESTADO ENTONCES Y SE VA BUSCAR LOS PROCEDIMIENTOS CORREPONDIENTES PARA SANCIONAR DENTRO DE UN TIEMPO PRUDENTE DE DOS AÑOS DURANTE EL CUAL SE VERA NUESTRO ACCIONAR. AHORA DEBEMOS SOMETER A VOTACION PARA SU APROBACION LA ORDENANZA PROPUESTA ENTONCES SE APRUEBA POR MAYORIA CON UNA ABSTENCION DE LA REGIDORA VERONICA.

**3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROMUEVE LA FORMALIZACION, PROMOCION TURISTICA, INVERSION EN INNOVACION TECNOLOGICA Y POLITICA DE USO DEL SUELO DE INDUSTRIAS MENORES Y EMPRENDIMIENTO ARTESANALES EN LA CIUDAD DE PUNO (LADRILLEROS Y ARTESANOS DE LA PIEDRA).**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PIDO A LA GERENTA DE DESARROLLO URBANO SER BREVE EN ESTE TEMA.

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** EN PUNO TENEMOS APROXIAMDAMENTE 100 FAMILIAS QUE SE DEDICAN A LA COMERCIALIZACION DE LADRILLOS CUYA SEGUNDA JERARQUIA mas de 25 AÑOS NACIERON Y CRECIERON DONDE PRODUCIERON ESTE BIEN, EL ESTADO PROMULGANDO AL AÑO QUE VIENE UIN NUEVA LEY QUE DECLARA ILEGAL TODA LA INDUSTRIA PERSONAL Y VAMOS A TENER 100 FAMILIAS EN LA CALLE SIN TRABAJO, SALVO QUE NOSOTROS PODAMOS A POYARLOS PARA LEGALIZARSE SIMILAR A CUSCO CON LA FINALIDAD PRIMERO DE VOLVERSE PRODUCTOECOLOGICO, SEGUNDO VOLVERSE ESPACIOS RECREATICOS ECONOMICOS TURISTICO, TERCERO GENERAR CONDICIONES DE CALIDAD URBANO ARQUITECTONICO, ESTAMOS TRABAJANDO CON LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DEFINIENDO LAS CANTERAS, ESPACIOS PRODUCTIVOS LAS MEJORAS TECNOLOGICAS Y LOGRARA UN ENTORNO RECREATIVO, EN EL CASO DE LA PIEDRA ARTESANAL EXISTE UNA UNICA FAMILIA EN AMANTANI QUE SOBREVIVE HACIENDO ETE TRABAJO POR MAS DE 20 AÑOS ENTONCES AL DESALOJARLO NO TENDRA DONDE IRSE A VIVIR Y ESTA FAMILIA ES LA ULTIMA EN TRABAJAR LA PIEDRA AL ESTILO ANTIGUO, ES IMPORTANTE APOYARLOS PERO TAMBIEN EXIGIR Y ESTE ES EL OBJETIVO DE LA ORDENANZA PARA INICIAR UN TRABAJO CONJUNTO, ESA ORDENANZA PERMITE DETERMINAR LAS AREAS DONDE SE VA VIVIR.


**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ENTINEDO QUE ESTAMOS HABLANDO DE ESPACIOS ESPECIFICOS DE LA RINCONADA DE SALCEDO, EL SEÑOR DE AMANTANI Y SERA IMPORTANTE TRASLADARLOS A OTROS ESPACIOS, ESTAS ZONAS SI LES DAMOS UN CIRCUITO TURISTICO PERO TAMBIEN DEBERIAMOS SABER CUAL ES EL AREA DE LOS SEÑORES ARTESANOS.

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** LO QUE SE BUSCA ES GENERAR CONDICIONES DE UNBALUNGA CREADO CON UN SISTEMA CLIMATICO, QUE SON UNA ESPECIE DE PEQUEÑAS VIVIENDAS QUE ASOCIADAS QUE CONSTITUYEN UNA ESPECIE DE PANORAMA (PAISAJE) CREADO CON FINES TURISTICOS EN EL CUAL SE CREAN VIVIENDAS PARA ELLOS, EXISTE TODO UN CONCEPTO RENOVADOR Y ASOCIAR EL HORNO PRODUCTIVO CON UNA ESPECIE DE CHOZITAS Y LA BUSCQUEDA DE CONVERTIR TODO ESTO EN UN ATRACTIVO TURISTICO Y O ALCANCE DE TODO ESTO EN UN CD.

**REGIDOR WALDO VERA:** RESPECTO AL MODO DE PRODUCCION, LA GERENCIA ¿QUE HA TRABAJO DE QUE FORMA ESTO VA FAVORECER A LOS LADRILLEROS Y NO A LOS ACOPIADORES?

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** LA CONCESION MINERA YA SE ACABO Y SEGUNDO YA NO EXISTIRIA LOS ACOPIADORES, SINO INICIAR EN OTRA BETA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** TENGO CONOCIMIENTO QUE ZONAS DE SALCEDO, LA RINCONADA Y ACHAPUCO ESTAN EN LITIGIO JURIDICO CON EL TECNOLOGICO, LA UNIVERSIDAD ENTONCES NO NOS VAYAMOS A METER CON ESTA ORDENANZA EN LOS ZAPATOS DE OTRO ENTONCES YO SUGERIRIA QUE DEBERIA ESPERARSE QUE SE SOLUCIONE ESTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

SITUACION JUDICIAL PORQUE ESTO LE PERTENECE AL TECNOLÓGICO, SI FUERAN TERRENOS DEL MUNICIPIO NO HABRIA POBLEMAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** QUIERO INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TIENE 778 HECTARIAS Y A ESTA PROPIEDAD LO HAN HIDO DESGREGANDO SEGÚN LAS CONVENIENCIAS DE CIRCUNSTANCIAS, ESTA INICIATIVA TIENE PARA CONVERTIR ESTE LUGAR EN UN ATRACTIVO TURISTICO SEA DE LADRILLO RECUPERAR LAS PINTURAS RUPESTRES Y EN ALGUNOS ATRACTIVOS TURISTICOS EL FIN ES ESTE, Y SE SOMETERA A UN ESTUDIO PARA VER COMO VA SER ZONIFICADO TODO EL ESPACIO ENTONCES ESTA ES LA INTENSION DE ESTA INICIATIVA ,ENTONCES AYA MISMO DEBEREMOS INVITAR A OTROS ARTESANOS LADRILLEROS PORQUE HAY ESPACIOS QUE TAMPOCO LO USANB ELLOS ,ENTONCES RESPONDERIA A UN ESTUDIO TECNICO DEL CIRCUITO TURISTICO Y SE CONVERTIRIA EN UNA RUTA TURISTICA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** UNA INSTITUCION COMO EL MUNICIPIO PUEDE INTERVENIR HACIENDO DESARROLLO CUANDO EL TERRENO ESTA BIEN SANEADO SINO HAY PROBLEMAS, POR OTRO LADO LA ORDENANZA IDENTIFICA UA CUESTION PROSPECTIVA A FUTURO, LO QUE QUEREMOS ES EVITAR PROBLEMAS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** ESTOY DEACUERDO CON LA PROPUESTA SIN EMBARGO HAY PROBLEMAS CON LA REDACCION DE LA ORDENANZA EL ARTICULO 2° CONSIDERO QUE EL PUNTO B)NO SEÑALA EL LUGAR, SEGUNDO AQUÍ DEBE HABER EL RECONOCIMIENTO DE RUTAS TURISTICAS,TERCERO QUE SE ENCARGA LA ORDENANZA Y NO SE SABE A QUIEN,FINALMENTE DEBERIA ESTAR LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 1 PORQUE AHÍ VA LA PARTE LEGAL EN LA CONSIDERACION, ENTONCES HAY QUE VER LA FORMA DE REDACCION,QUE ES LO QUE SEÑALO QUE DEBERIA APOYAR EL ASESOR DE REGIDORES Y EL SECRETARIO GENERAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY QUE MEJORARLO. ESTE PUNTO LO DEJAREMOS PARA LA PROXIMA.

4. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE POSESION Y DECLARA BIEN DE DOMINIO PUBLICO A PISTAS, VEREDAS, AREAS LIBRES DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE NO OBSTACULIZAR LAS INVERIONES (AGUA, LUZ, PISTAS, VEREDAS,ETC), EN LOS BORRIOS SIN HABILITACION URBANA DE LA CIUDAD DE PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** PIDO A LA GERENTA DE DESARROLLO URBANO DAR UNA BREVE EXPOSICION AL RESPECTO.

**GERENTA DE DESARROLLO URBANO:** ESTA ES LA ORDENANZA MAS IMPORTANTE, LAS CALLES EN DONDE FUERON HABILITADAS SON DUEÑOS EN UNA ZONA DONDE NO FUERON HABILITADOS,CUANDO LA ALCALDIA MANDA 100 PROYECTOS MANDA HA APROBAR Y YO DEBO DAR LA CONSTANCIA DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO Y EN ESTOS CASOS LA CALLE NO ES, LA ORDENANZA DECLARA PRIMERO POSESION DE LAS VIAS CON SUS LINEAS DE SERVICIOS, SEGUNDO SE DESIGNA CUALES SERAN LAS CALLES Y SE PUBLICAS POR 20 DIAS DECISION CUALES SERAN DE DOMINIO PUBLICO , LO QUE SE HACE ES DECLARAR POSESION SOBRE VIAS DE LA CIUDAD QUE NO FUERON HECHADA POR HABILITACION QUE SON EL 80%, PERO SIN ESTA ORDENANZA NO HABRA NINGUNA OBRA QUE ESTE AÑO PODRIAMOS APROBAR LOS APORTES Y LAS AREAS DEL ESTADO. ESTA LEY ES FUNDAMENTAL PARA QUE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE ENTREGUEMOS OBRAS MAS SANEADAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** LA FORMA DE SANEAR PARQUES Y JARDINES ES ATRAVES DE ESTA FORMA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** ESTA ORDENANZA VA AYUDAR REALMENTE Y LA FELICITO A LA SEÑORA GERENTE Y ESTO DEBE IR CON INFORMACION A TODA LA CIUDADANIA COMO RECOMENDACIÓN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SE NOTA EN LA CIUDAD DE PUNO MUCHOS PROBLEMAS SOBRE PISTAS Y VEREDAS, POR EJEMPLO MUCHAS CASAS SE HAN HECHO EN AREAS LIBRES LOS PROPIETARIOS INCLUSO PONEN SEÑALES CERCA A SU FRONTIS ENTONCES DECLARAR BIEN DE DOMINIO PUBLICO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD VAN AYUDAR ORDENAR.

**REGIDOR MARCO QUITANA:** REALMENTE NECESITAMOS ESTA ORDENANZA PERO NO VEMOS OPINION TECNICAS NI LAS OPINIONES FUNDAMENTALES PARA LOS TEMAS ESPECIFICOS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** TEMO QUE YA HAY ALGUNAS ORDENANZAS DE AÑOS ANTERIORES PARECIDOS A ESTOS PERO ESTA SE VE QUE ES MAS EFECTIVA Y MAS MODERNA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ENTONCES SOMETEREMOS A VOTACION SI APOBAMOS ESTA ORDENANZA: 10 A FAVOR Y 01 ABSTENCION.MUCHAS GRACIAS LA SESION A TERMINADO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE